

Diezete maravedis.



**SELLO QVARTO . VEINTE  
MARAVEDIS . AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.**

ve vova mandando unir a el libro Capitulax no  
puede notarse de la Revocacion del Decreto arcedian  
mayor<sup>te</sup> quando la Reparacion en la Remision de  
papeles y consulta es originada de la presentacion  
de dho escrito inmediata a el dia en q<sup>o</sup> se celebró  
el Ayuntamiento y q<sup>o</sup> por lo cierto del tiempo y lu-  
gar no a havido otra cosa q<sup>o</sup> como lo certificara el  
Presente En<sup>o</sup> en cuya virtud nuebam<sup>te</sup> acuerda  
se forme la consulta ya decretada, y se Remitan  
todas los papeles originales a el Sr. y Supremo con-  
sejo de Castilla, con testimonio de la Reparacion de  
servicio ordinario, q<sup>o</sup> se le an hecho a dho Sr. Alexan-  
dro, y se allanre sus particulas pagadas a la Sr. Stacion  
da, con expresion de haverlo así hecho constar a esta  
villa el Sr. Dn. Christo del Rey como precaucion de  
este punto con las mismas cartas de pago de la tercera  
gral q<sup>o</sup> es lo que pertenece a esta villa: Y en quanto  
a la volicion del dho Sr. Alejandro a que se consulte  
te con testimonio vacado a carta de la villa, acor-  
do no ha lugar a ello y por no cartear a el mismo  
Sr. Alejandro en los dho d<sup>os</sup> a quien tocaba se  
efecte en la forma acordada: Y respecto a q<sup>o</sup> el  
escrito referido, contiene varias expresiones, sobre  
fabulosas, denigrativas a el cuerpo respectable del  
Ayuntamiento q<sup>o</sup> a de inpeccionar la verdad con una  
posicion del consep para un remedio, pues la cri-  
minalidad y proceso, q<sup>o</sup> dice forma contra Dn. Lope  
Arias por las particulares q<sup>o</sup> supone no dice consec-  
cion con el Ayuntamiento por que no se allo a la  
inspeccion de papeles Dn. Juan Castano Arias ni pa-

